

BESTDONE, S. L.
(Sociedad escindida)

BESTGOLD, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad Bestdone, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de Bestdone, Sociedad Limitada, mediante el traspaso a la sociedad de nueva creación Bestgold, Sociedad Limitada, por sucesión universal, la unidad económica de su patrimonio afecta a la actividad de comercialización de joyas, previa aprobación del Balance de Escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 30 de diciembre de 2004 con el balance de escisión cerrado al 30 de junio de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 17 de junio de 2004.—María Rosa Lucía Iglesias Tellería, Administradora Solidaria de la Sociedad Bestdone, S. L.—2.340. y 3.ª 2-2-2005

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 21 de febrero de 2005 a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, calle Josep Ferrater i Mora 2-4 de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Cambio de Domicilio Social de la compañía y consiguiente modificación estatutaria.
Segundo.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Barcelona, 28 de enero de 2005.—El Consejo de Administración Josep Bayá Aparicio (Secretario del Consejo de Administración).—3.348.

BRICO-KIWI, S. A.

Junta General Extraordinaria

P. Manzaneras Munuera como Administrador de la mercantil Brico-Kiwi, S. A. convoca a todos los accionistas de la entidad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Edificio Trade, 4.ª Planta de la Gran Vía de Carlos III, 84, el próximo día 21 de Febrero de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el

día 22 de Febrero de 2005, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la compañía antes en la calle Famadas, 68 de Hospitalet de Llobregat a Barcelona, Gran Vía de Carlos III, 84 Edificio Trade 08028 Barcelona.

Segundo.—Cambiar la denominación de la compañía por la de Páginas Naranjas, S. A.

Tercero.—Ampliación del objeto social a edición, publicación, distribución y explotación de medios de comunicación tanto escritos, audiovisuales, radiofónicos y por imagen.

Se informa del derecho de cualquier accionista a obtener, inmediata y gratuitamente cualquier documento de la sociedad y en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de enero de 2005.—Administrador, Pedro Manzaneras Munuera.—3.682.

CARTERA VALEIRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROINNO CIES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del socio único, respectivamente, celebradas ambas el 14 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Proinno Cies, S. L., por Cartera Valeira, S. L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y la transmisión en bloque de los activos y pasivos que integran el patrimonio social de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en los artículos 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente en el artículo 250 del expresado texto legal y en los términos y condiciones del proyecto de fusión presentado y aprobado por el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 11 de enero de 2005.—Javier Carrera Álvarez, Administrador único de Cartera Valeira, S. L., y representante del socio único de Proinno Cies, S. L.—2.537.

y 3.ª 2-2-2005

CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, S. L.

Acuerdo de transformación

Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Anónima, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Central Lechera Vallisoletana, Sociedad Limitada.

Valladolid, 29 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Roberto More Álvarez.—2.387.

y 3.ª 2-2-2005

CIUADDELA, S. A. DE INVERSIONES

Convocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos, se convoca a los socios de «Ciudadela, Sociedad Anónima de Inversiones» para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, el próximo día 21 de febrero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de febrero de 2005, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y con arreglo a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese o renuncia de los componentes del actual Consejo de Administración, establecimiento del número de miembros del nuevo Consejo, que conforme a los Estatutos deben ser un mínimo de tres y un máximo de ocho, y designación de consejeros.

Segundo.—Informe a la Junta de las distintas operaciones de inversión efectuadas por la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En su calidad de socio y de conformidad con lo establecido legalmente, podrá solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta los informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Valencia, 28 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo. Don Antonio Nebot Pellicer.—3.566.

COLUMIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA SULIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las Sociedades Mercantiles «Columbia, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», ambas celebradas el día 27 de Mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de la indicadas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por «Columbia, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos que resultan del Proyecto de fusión de fecha 15 de Mayo de 2004, que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de todas las Sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Columbia, Sociedad Anónima», Carlos Torras Torras, y el Administrador de «Inmobiliaria Sulia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Josep Alberch Prat.—2.643. y 3.ª 2-2-2005

EGA, S. A.

(Sociedad escindida)

LA CLAMOR DE RÁFALES, S. L.

JAYOCRISTE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad EGA Sociedad Anónima, celebra-

da el pasado día 10 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que queda disuelta sin liquidación, y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación, una de las cuales se denominará La Clamor de Ráfales, Sociedad Limitada y otra que tendrá la denominación de Jayocriste, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de EGA, Sociedad Anónima a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Madrid, 10 de enero de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Javier Martos Azlor de Aragón, Ana Carrión Ansorena.—2.858. y 3.ª 2-2-2005

EUROBROKER HARDWARE, S. A.

Convocatoria Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 21 de Febrero de 2005m, a las diez horas, en Madrid, calle Corazón de María, 11, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Desembolso dividendos pasivos.

Tercero.—Cese del actual Administrador.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Administrador. Don Mauricio Hontoria Leal.—3.622.

EUROMAILING, S. A.

Convocatoria Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2005, a las once horas, en Madrid, calle Corazón de María, 11, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Administrador. Don Mauricio Hontoria Leal.—3.623.

FERKO INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de enero de 2005 con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, la reducción del capital en setecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos (722.489,25 euros), teniendo por finalidad dicha reducción la restitución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se efectuará mediante la minoración del valor nominal de las acciones representativas del capital, que quedará establecido en 30 euros.

Y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo expresado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Administrador Solidario. José Calvo López.—3.344.

FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en la sede de la entidad, avenida Pau Casals, 24, 8.º, a las 13:00 horas del día 24 de Febrero de 2005, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda, el siguiente día 25 de Febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Deliberación y aprobación -si procede- de las Cuentas Anuales: Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea, si procede, de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de liquidador o liquidadores, y facultades.

Quinto.—Aprobación del Balance final y reparto del haber social entre los accionistas, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y, si procede, aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede consultar en la sede de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, o solicitar que los citados documentos le sean entregados gratuitamente.

Barcelona, 28 de enero de 2005.—El presidente del Consejo de Administración. Salvador Carrera Comés.—3.568.

GOLMAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

VARINROS 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Golmat, S. L., y Varinros 97, S. L., celebradas el 28 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades mediante absorción por parte de Golmat, S. L. de Varinros 97, S. L., lo que implicara la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones. Los acuerdos de dicha fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 22 de diciembre de 2004. Asimismo, y también, por unanimidad, se aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá efectuada por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2004.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni ventajas a los Administradores.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión de las Sociedades.

b) El derecho a oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los y términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 29 de diciembre de 2004.—La Administradora de la sociedad absorbente, doña Milagros Espuela Muñoz.—La Administradora de la Sociedad absorbida, doña Milagros Espuela Muñoz.—2.458.

y 3.ª 2-2-2005

HOSTELERÍAS HUPI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

TEXTILES HUPI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad «Hostelerías Hupi, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de agosto de 2004, acordó la segregación de parte del patrimonio social que será traspasado a la entidad «Textiles Hupi, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance del patrimonio escindido, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de escisión.

Cambados (Pontevedra), 18 de enero de 2005.—Administradora solidaria, Lidia Prieto Padín.—2.539.

y 3.ª 2-2-2005

HOTELES EUROPEOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

APARTAMENTOS BERMEJA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades anteriormente indicadas, «Hoteles Europeos, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Bermeja, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 30 de mayo de 2004 y 2 de mayo de 2004, respectivamente, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la Entidad absorbida por la absorbente, con disolución, sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Estepona (Málaga), 28 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Hoteles Europeos, S.A., don Felipe Cuesta Cuesta y el Administrador Solidario de Apartamentos Bermeja, S.A., don Kay Schmidt di Simoni.—3.278. y 3.ª 2-2-2005

INDUSTRIAL OROPESANA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Industrial Oropesana, Sociedad